

Introducción.

Capítulo I: El modelo chileno de mediación en salud a 15 años de su implementación

1. Los modelos de soluciones alternativas de conflictos en salud
2. Modelos basados en un sistema mixto
 - a. Caracterización y ámbito de aplicación
 - b. Los problemas del modelo
3. Modelos basados exclusivamente en la mediación
 - a. Caracterización y ámbito de aplicación
 - b. Los problemas del modelo
4. Modelo implementado por la ley AUGE: el modelo puro de mediación
5. La mediación, sus principios y ámbito de aplicación
6. De los procedimientos de mediación en salud: diferencias y similitudes entre el procedimiento ante el Consejo de Defensa del Estado y la Superintendencia de Salud
7. ¿La mediación es un procedimiento eficaz para resolver las controversias médicas?
 - a. Los resultados de la mediación en Chile: Datos cuantitativos
 - b. Percepción de los usuarios

Capítulo II: Principales problemas de la mediación en salud implementada en Chile

1. Los problemas del procedimiento de mediación
 - a. Los problemas de acceso al procedimiento de mediación según el tipo de prestador de salud
 - a.1. Prestadores de salud excluidos del procedimiento de mediación
 - a.2. Situaciones especiales: la falta de una solución práctica para los usuarios de centros con tipos de administración especial
 - a.3. La vulneración de la garantía de igualdad ante la ley de los usuarios, y otros derechos comprometidos

b. Las consecuencias de la obligatoriedad y exigibilidad de la mediación como requisito para deducir acciones jurisdiccionales

b.1. Efectos de la mediación en el proceso civil: suspensión del término de prescripción y paralización de las acciones jurisdiccionales

b.2 Revictimización del dañado

b.3 Un procedimiento largo y de alto costo para el usuario

2. Otros problemas prácticos de la mediación

a. Deficiencias en la atención de salud que involucren a más de un paciente. Mediaciones colectivas

b. Suspensión del procedimiento de mediación: ¿es necesario establecer un plazo legal?

c. Eficacia jurídica del acuerdo de mediación: ¿es un equivalente jurisdiccional ejecutable como sentencia?

3. Problemas de fondo en la actual regulación del procedimiento de mediación en salud

a. Asimetría de poder e información entre el prestador de salud y el paciente

a.1. Falta de comparecencia a las audiencias por parte de los facultativos médicos, y la necesidad de asistencia técnica

a.2. ¿Cuenta con facultades el mediador para equilibrar la mesa de negociación?

b. La cuestionada imparcialidad de los órganos mediadores

b.1. El rol del Consejo de Defensa del Estado en la mediación de casos que involucran prestadores de salud públicos

b.2. La figura de los mediadores externos e internos en los procesos de mediación

c. Falta de incentivos para arribar a acuerdos en la mediación

c.1. Falta de autonomía de los prestadores de salud públicos para celebrar acuerdos pecuniarios y topes indemnizatorios

c.2. Seguros de responsabilidad médica no cubren al asegurado en caso de que arribe a un acuerdo en mediación

d. Acceso del particular a las decisiones y acuerdos que se celebren en las mediaciones de salud

Conclusiones